

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74**ALDEA DEL FRESNO**

URBANISMO

Por resolución de Alcaldía de fecha 20 de septiembre de 2012, se aprobó inicialmente el plan parcial que se afecta al SAU-1 de este municipio, así como su proyecto de urbanización; y en el que se dispone de la apertura del trámite de información pública durante un plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con los artículos 107.2 y 59 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid. Durante el trámite de información pública podrá consultarse toda la documentación relacionada con el proyecto y podrán presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Aldea del Fresno, a 21 de septiembre de 2012.—El alcalde, Guillermo Juan Celeiro Fabián.

(02/7.715/12)

